



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN FINANZAS

DECRETO EXENTO N° 5512 /  
EDUCACION

VALLENAR, 22 OCT. 2014

VISTOS

- 1.- Prov.N°3641/DAEM, Prov.N°4137/Administrador Municipal, anexa Ord.N°1908 de Seremi de Salud, que convoca a Foro Regional de Salud para el día 23-10-2014.
- 2.- Disponibilidad Presupuestaria Educación Año 2014.
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5.- Decreto Exento N°1214 del 05 de Marzo del 2014, que nombra Sostenedor de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna.

DECRETO

1° Apruébese viático a razón del 40% al funcionario del Área de Educación que se identificará posteriormente haciendo uso de sus funciones deberá trasladarse al Jefe DAEM a participar del Foro Regional de Salud, a realizarse en el Hotel Chagall en la ciudad de Copiapó el día 23 de Octubre del 2014.

D. Erix Godoy Zuleta, CI.N°11.725.163-2 Chofer DAEM

2.- Concédase fondo a rendir por un monto de \$6.800.- (Seis mil ochocientos mil pesos), por concepto pago de peaje al funcionario antes indicado quien se traslada en cometido funcionario a la ciudad de Copiapó en actividades propias de su cargo el día 29 de Octubre del 2014.

3.- El costo de lo especificado en la presente resolución deberá imputarse al Título 215, Subtítulo 21, Item 03, Asignación 004, Sub asignación 003 (Viático) y Título 114, Subtítulo 003 (Fondo a Rendir) del Presupuesto del Área de Educación 2014.

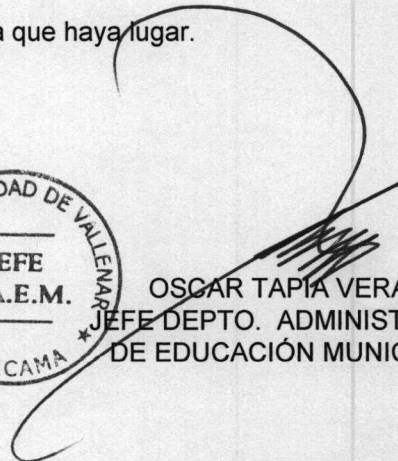
4.- Tómesese nota por quien corresponda para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
OSCAR TAPIA VERA  
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN  
DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION

- SECCION SECRETARIA D.A.E.M.
- SECCION DE CONTABILIDAD D.A.E.M..
- SECCION PERSONAL DAEM
- SECRETARIA FINANZAS D.A.E.M. /

OTV/CGL/tpgm.

Oficina Partes /